



DECRETO ALCALDICIO N° 1.073
AUTORIZA Y ORDENA PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS
QUILLÓN, 30 MAR 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°588 de fecha 16 de Febrero 2016, que autoriza horas extraordinarias a realizar en el Mes de Febrero de 2015,
2. Informe resumen de Horas extraordinarias periodo 01 de Febrero 2016 al 29 de Febrero 2016,
3. Memorándum N° 03 de fecha 23 de Marzo 2016 de Alcaldía que ordena pago de excedente de Horas extraordinarias a funcionario Luis Herrera Pedreros,
4. Memorándum N°90 de fecha 22 de Marzo 2016 de DIDECO, visado por el Sr Administrador Municipal, que solicita pago de horas no solicitadas a funcionaria Mónica Villar Villar,
5. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el presupuesto del año 2016.
8. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

- Que, el funcionario Luis Herrera Pedreros por razones laborales tuvo que realizar una cantidad superior de horas extraordinarias a las autorizadas para el Mes de Febrero 2016,
- Que, por un error administrativo se omitió de la solicitud que autoriza las horas extraordinarias del mes de Febrero a la funcionaria Mónica Villar Villar,

DECRETO:

1.- AUTORIZA PAGO de HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas durante el mes de **FEBRERO** de 2016, que no fueron autorizadas en su oportunidad, según el siguiente detalle:

DIRECCION	FUNCIONARIOS	HS AUTORIZADAS MES DE FEBRERO SEGÚN %	HS REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO SEGÚN %	SALDO HS A CANCELAR EN LAS REMUNERACIONES
MAQUINARIA	LUIS HERRERA PEDREROS	60 (50%)	70(50%)	10 (50%)
DIDECO	MONICA VILLAR VILLAR	0	30(25%)	30 (25%)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTV/APB/apb
 DISTRIBUCION:
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
 - OFICINA DE PERSONAL